Secretaría de
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA SDCU/DAF/UOC Nº 189/2020.

Asunción, 30 de noviembre de 2.020.-

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a donde corresponda en el maco del llamado **LCO Nº 01/2020 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS SEDECO- PLURIANUAL-AD REFERENDUM" – SEGUNDA CONVOCATORIA ID 385819,** a fin de remitir LA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO:

En relación al llamado mencionado, se informa que el mismo se realiza en la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, considerando que no se dispone con precisión la cantidad de funcionarios que ingresaran a la institución durante el periodo de cobertura del contrato.

Esta cantidad, está supeditada a la cantidad de personal necesario para el buen funcionamiento de esta Secretaría de Estado en el marco del cumplimiento de las funciones otorgadas en el marco de aplicación de la Ley Nº 4974/13.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles, muy atentamente.

CP HECTOR CABALLERO.
Encargado de Despacho
UOC - SEDECO